

INFORME TÉCNICO CONSULTA PÚBLICA

Actualización del Plan de Mejora del Medio Ambiente Sonoro

El presente informe muestra los datos de participación recogidos durante la Consulta Pública previa al texto de la Actualización del Plan de Mejora del Medio Ambiente Sonoro, 4ª fase.

El presente Informe se adjunta al expediente y será publicado en la página web municipal.

DATOS PARTICIPATIVOS

Normativa a consulta: Actualización del Plan de Mejora del Medio Ambiente Sonoro (PAMAS), 4ª fase.

Área responsable: Dirección de Medio Ambiente y Mantenimiento.

Fecha inicio consulta: 20 de diciembre de 2024.

Fecha cierre consulta: 17 de enero de 2025.

Herramientas utilizadas: Web municipal

<https://www.alcobendas.org/es/huella-normativa/consulta-publica-actualizacion-plande-accion-para-la-mejora-del-medio-ambiente>

Datos de participación:

Se han recibido un total de 18 aportaciones por parte de 6 ciudadanos (3 del Distrito Norte y 3 de Centro), realizadas a través de la página web municipal.

PROPUESTAS Y VALORACIONES

Los apartados que a continuación se muestran se estructuran según las preguntas realizadas en la Consulta Pública de la Actualización del Plan de Mejora del Medio Ambiente Sonoro.

1. Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

propuesta	valoración
<p>Reducir el nivel de ruido generado por los aviones en la zona de Fuentelucha y la Dehesa.</p>	<p>El Mapa de Ruido 4ª Fase recoge la influencia de los diferentes medios de transporte en los niveles de ruido que afectan a los vecinos en Alcobendas. Dicho Mapa de Ruido se encuentra disponible para su consulta en la página web del Ayuntamiento www.alcobendas.org, habiéndose utilizado para los cálculos el método CNOSSOS-EU.</p> <p>En el Mapa Estratégico de Ruido del Aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas (Fase IV), se indica que no existe afección a viviendas en el casco urbano de Alcobendas, mediante un análisis de las trayectorias reales de los aviones en las distintas configuraciones de funcionamiento del aeropuerto, salvo aquellas ocasionadas por razones meteorológicas o de seguridad.</p> <p>Las rutas establecidas no se han modificado desde el anterior Mapa de Ruido al actual, pero se ha incrementado el número de vuelos de forma importante al recuperarse la actividad tras la retirada de restricciones por la pandemia.</p> <p>El Organismo gestor del aeropuerto AENA ha puesto a disposición general una página web https://www.aena.es/es/corporativa/sostenibilidad-ambiental/ruido/insightfull-ruido-y-operativa.html en la que se puede utilizar la herramienta Insightfull para analizar las diferentes rutas, niveles de emisión de ruido, así como hacer las quejas que se considere oportuno sobre los vuelos de las diferentes compañías, que quedan identificados en dicha aplicación.</p>
<p>La calidad de vida de los habitantes de Alcobendas tanto humanos como animales.</p>	<p>Se incorporará en el PAMAS 2024-2029 un horizonte intermedio de aumentar progresivamente la población que reside en zonas residenciales tranquilas, así como lograr que los parques se puedan calificar como zonas</p>

	tranquilas, sin olvidar que, a largo plazo, los criterios de ciudad saludable aún establecen objetivos más ambiciosos.
Frenos autobuses chirrían constantemente en todos los autobuses.	No se tendrá en cuenta, al no corresponder con el objeto de la consulta realizada respecto a la norma proyectada en este apartado.
No tengo ninguna confianza en que vayan a hacer nada, pero quiero exponer que los bares o discotecas abiertos hasta las 6 de la mañana en sitios rodeados de vecinos, no son humanos, ni los que dan las licencias tampoco.	Estos aspectos se recogen en las vigentes Ordenanzas de Protección de la Contaminación Acústica y de Convivencia, y se pueden tramitar a través de la página web del Ayuntamiento, dentro del apartado Sugerencias y Reclamaciones.
CONTROL DE ALARMAS DE CENTROS PUBLICOS: en concreto la alarma que lleva sonando a todas horas del día y de la noche, desde hace más de tres años, del COLEGIO PÚBLICO MIRAFLORES en la calle Miraflores. CONTROL DEL ELEVADO RUIDO QUE PRODUCEN LAS SOPLADORAS DE HOJAS: controlar el elevado ruido que producen y el horario de la utilización de las mismas, en algunos casos los domingos a las ocho de la mañana y en otros casos a la una de la madrugada.	Estos aspectos se recogen en las vigentes Ordenanzas de Protección de la Contaminación Acústica y de Convivencia, y se pueden tramitar a través de la página web del Ayuntamiento, dentro del apartado Sugerencias y Reclamaciones.
Valorar la reducción del tráfico rodado en el tramo de la Calle Pintor Murillo más cercano al Paseo de la Chopera, incluyéndola dentro de un área de bajas emisiones o planificando desviar el tráfico a futuro. Actualmente esta parte de la calle soporta un ruido ambiental y un tráfico para el que no está preparada, puesto que sirve como punto de entrada a Alcobendas.	Se incorporará en el PAMAS 2024-2029 un horizonte intermedio de aumentar progresivamente la población que reside en zonas residenciales tranquilas, así como lograr que los parques se puedan calificar como zonas tranquilas, sin olvidar que, a largo plazo, los criterios de ciudad saludable aún establecen objetivos más ambiciosos.

2. La necesidad y oportunidad de su aprobación.

propuesta	valoración
Últimamente pasan continuamente por la zona (Fuentelucha y Dehesa) aviones que antes no pasaban, generando una contaminación acústica que no se debería permitir en una zona residencial y de protección natural.	No se tendrá en cuenta, al no corresponder con el objeto de la consulta realizada respecto a la norma proyectada en este apartado.
Establecer contextos propios.	No se tendrá en cuenta, al no corresponder con el objeto de la consulta realizada respecto a la norma proyectada en este apartado.
No se puede poner un policía detrás de cada incívico que cada vez somos más, por cierto la policía no siempre viene o seguro que hay suficientes focos de ruido	No se tendrá en cuenta, al no corresponder con el objeto de la consulta

para que lleguen a todos, por eso hay que tomar medidas mucho más de acuerdo con Europa no con el país de pandereta que somos.	realizada respecto a la norma proyectada en este apartado.
Aplicación de la normativa a los Establecimientos y Servicios PÚBLICOS sobre el nivel de ruido admisible y horario del mismo.	No se tendrá en cuenta, al no corresponder con el objeto de la consulta realizada respecto a la norma proyectada en este apartado.

3. Los objetivos de la norma.

propuesta	valoración
Reducir la contaminación acústica de Fuentelucha y el Parque Forestal Nodo de Hábitats.	El PAMAS 2024-2029 fija como objetivo general reducir la población por encima del OCA un 20 %, así como evaluar los efectos en los indicadores de salud de las acciones de mejora y contar con un sistema de información del ruido que mejore la evaluación y la gestión.
Velar por el bienestar de la población, controlando la contaminación acústica que tanto afecta a la salud mental de las personas.	El objetivo del PAMAS 2024-2029 será continuar mejorando los resultados, pero incorporando nuevas referencias de valoración para avanzar hacia la consecución de una ciudad tranquila y saludable. Los datos incluidos, una vez validados por las autoridades competentes, servirán para establecer metas más ambiciosas hacia las recomendaciones europeas y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que establecen como objetivo para las zonas residenciales alcanzar $L_n \leq 45$ dB(A).
En la gran manzana hay creo dos bares que están abiertos hasta las 7 de la mañana, y creo que dentro del casco urbano son los únicos, según van saliendo y entrando durante toda la noche cada cual hace el ruido que le apetece, y claro está en la zona de la Avda. España es imposible pegar el ojo, claro que vivimos gente trabajadora que se ha pasado la vida trabajando para no tener el derecho ni a descansar, evidentemente en invierno no es tan problemático, pero en verano es un infierno.	Estos aspectos se recogen en las vigentes Ordenanzas de Protección de la Contaminación Acústica y de Convivencia, y se pueden tramitar a través de la página web del Ayuntamiento, dentro del apartado Sugerencias y Reclamaciones.
Se hace necesario realizar mediciones de calidad y ambiente sonoro en dicho tramo de calle (Pintor Murillo), para integrarlo en la planificación de áreas tranquilas de la ciudad. Esta calle lo era hasta que empezó a servir como entrada a Alcobendas para todo el mundo.	Se incorporará en el PAMAS 2024-2029 un horizonte intermedio de aumentar progresivamente la población que reside en zonas residenciales tranquilas, así como lograr que los parques se puedan calificar como zonas tranquilas, sin olvidar que, a largo plazo, los criterios de ciudad saludable aún establecen objetivos más ambiciosos.

4. Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

propuesta	valoración
Desviar la ruta que hacen los aviones o disminuir la cantidad de ellos. Disminuir la contaminación acústica que generan.	No se tendrá en cuenta, al no corresponder con el objeto de la consulta realizada respecto a la norma proyectada en este apartado.
Regular el uso de vehículos y artefactos ruidosos promoviendo su prohibición: soplahojas, motos, coches, músicas en casas, locales y la calle. Trabajar para una ciudad sin MÁS coches y desestimar cualquier intento de más masificación de la ciudad: no a más construcción en Alcobendas y protección a los últimos espacios naturales como Los Carriles. Auténtico remanso de silencio y balneario para los oídos y la mente. NO A SU CONSTRUCCIÓN.	No se tendrá en cuenta, al no corresponder con el objeto de la consulta realizada respecto a la norma proyectada en este apartado.
En este caso la solución es sacar una normativa para humanos donde los bares dentro del casco urbano cierren a una hora prudencial, en todo el pueblo no según le parezca al partido en el poder, o el político de turno.	No se tendrá en cuenta, al no corresponder con el objeto de la consulta realizada respecto a la norma proyectada en este apartado.
CONTROL ESTRICTO DEL RUIDO DE ALARMAS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS y tomar medidas para que se cumplan, y en caso de no ser así dar potestad a la POLICÍA MUNICIPAL para que se pueda denunciar y se sancione a los responsables cuando se produce el incumplimiento de forma repetida y reiterada. ESTABLECER UN NIVEL SONORO MÁXIMO y UN HORARIO PARA LA MAQUINARIA UTILIZADA POR LOS SERVICIOS PÚBLICOS, en especial las SOPLADORAS que producen un ruido muy elevado.	No se tendrá en cuenta, al no corresponder con el objeto de la consulta realizada respecto a la norma proyectada en este apartado.

Alcobendas, 30 de enero de 2025